



INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez el presente proceso, informando que, desde el 5 de mayo de 2022, fue enviado el expediente a la Alcaldía Municipal según subcomisión ordenada por este despacho, sin conocer el estado actual del mismo (anexo 4 cdno. 1 exp. Digital).

Manizales, Caldas, 15 de septiembre de 2022

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

Rad. 76001-40-03-004-2020-00773-01

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente comisión encomendada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, Valle del Cauca, librada dentro del proceso ejecutivo que allí tramita la señora AMPARO ACOSTA ROJAS contra los señores FRANCHESKA ALEXANDRA MONDRAGÓN y LUIS GUILLERMO OCAMPO TORO, se dispone requerir a la Alcaldía Municipal de Manizales, Caldas, a fin de que informe el estado actual de la subcomisión remitida a esa sede administrativa mediante oficio N° 692 del 5 de mayo de 2022, y recibida en la misma data según radicado GED N° 29337-2022, además para que informe la Inspección en la que se encuentra actualmente dicho trámite.

Líbrese el oficio correspondiente dirigido a la Alcaldía de Manizales; y comuníquese de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Conforme a lo anterior, se dispone **requerir** a la parte interesada para que otorgue el impulso procesal a la comisión ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

JSS

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcf9fe39374246ca3babcd58a5a967c07480154f1c83bc43a944f792b255a63c**

Documento generado en 15/09/2022 04:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>